INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 45 SMMLV
JEP-IPINF-001-2026

OBJETO ***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVOS PARA LA MÁQUINA CARNETIZADORA*****.**

El presupuesto oficial del proceso asciende hasta la suma **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($31.291.820) incluido IVA** y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminado así:

1. **CINTA DE IMPRESIÓN A COLOR 500 IMPRESIONES YMCK-K REF: 535000-009 Genuine Authentic**. Las cintas deben ser originales y 100% compatibles con la referencia del equipo y garantizar su correcto funcionamiento DATACARD CD800 CLM. Cada rollo debe incluir kit de limpieza (un rodillo y una tarjeta de limpieza): hasta la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.445.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

2. **CINTA LAMINADORA DURAGARD 0.6 MIL. 350 IMPRESIONES REF: 508808-004 Genuine Authentic.** Las cintas deben ser originales y 100% compatibles con la referencia del equipo y garantizar su correcto funcionamiento DATACARD CD800 CLM: hasta la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.552.370)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

3. **TARJETA DE PROXIMIDAD MIFARE 13.56 DE 1KB FORMATO ISO 7810 (TAMAÑO Y GROSOR), IMPRIMIBLE**. Las tarjetas deberán ser 100% compatibles y permitir su impresión en la impresora DATACARD CD 800 CLM. Las tarjetas deben ser 100% compatibles con nuestros dispositivos (lectoras de proximidad) garantizando su identificación, programación y funcionamiento. Las tarjetas no podrán presentar pandeado, malformación física, rayones o alteración en la información: hasta la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 10.248.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

4. **TARJETAS ADHESIVAS STICKICARD DEBERÁN SER 100% COMPATIBLES Y PERMITIR SU IMPRESIÓN EN LA IMPRESORA DATACARD CD 800**: hasta la suma

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.560.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

5. **PORTA CARNÉ SILICONADO AZUL TRANSPARENTE**: Hasta la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.808.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

6. **YOYOS CON CLIP AL REVERSO QUE PERMITE REALIZAR LA RESPECTIVA SUJECIÓN. BROCHE PARA SUJETAR PORTA CARNÉ**. Correa de vinilo reforzada. Impresión del logo de la entidad con gota de resina: hasta la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.684.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

7. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y (O) CORRECTIVO**: Hasta por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($ 1.362.225)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

8. **Bolsa de repuestos**: Hasta por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 1.362.225)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

9. **Mano de obra de Actividades Adicionales**: Hasta por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.270.000)** IVA incluido y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar**.**

El 17 de septiembre de 2026 se publicó en el SECOP II el informe de la verificación y evaluación preliminar de las ofertas recibidas en curso del método de selección, el cual se resume así:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	**DEBE CORREGIR**	**DEBE CORREGIR**	**100**	**0**	897,5	**997,5**
2	GRUPO LOS LAGOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**100**	**2.5**	799,8	**902,3**
3	INTEXUS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA*

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

*La oferta económica del proponente INTEXUS S.A.S. no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7. supera el valor unitario estimado de la entidad: $ 1.368.500 frente a $ 1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación: "k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado, o no se anexe propuesta económica". (Subrayado fuera de texto)

Cabe destacar que, la evaluación de la propuesta económica, emprendimientos y empresas de mujeres y el apoyo a la industria nacional, de conformidad con lo indicado en el pie de página 15 del numeral 12 del Documento Justificativo de la Contratación: *"Puntaje que no tendrá variación alguna ni se recalcularán durante el desarrollo del método de selección, independiente del resultado de la habilitación o no de las propuestas".*

Una vez se corrió traslado del informe de verificación y evaluación preliminar hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2026, el proponente *"HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS"* no aportó las correcciones solicitadas.

De conformidad con el Documento Justificativo de la Contratación y atendiendo lo señalado en el cronograma del método de selección, se otorgó la oportunidad para formular observaciones y plazo de correcciones hasta el veintiuno (21) de septiembre de 2026; término en el cual no se recibió ningún pronunciamiento en dicho sentido.

Por consiguiente, se procede a consolidar la verificación y evaluación definitiva del método de selección, con fundamento en las evaluaciones de cada uno de los comités evaluadores, de la siguiente forma:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN

a. VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL:

El evaluador jurídico designado revisó los documentos dando como resultado lo siguiente:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	RECHAZADO *
2	GRUPO LOS LAGOS SAS	CUMPLE
3	INTEXUS	RECHAZADO**

*Una vez vencido el término otorgado para la corrección de los documentos solicitados, el proponente no allegó la documentación requerida en el literal F del numeral 11.1.1, Acreditación de Capacidad Jurídica, correspondiente a la certificación o constancia de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el literal a) del numeral 16.5, Rechazo, que establece: "Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la Entidad". Por lo anterior, al no corregir los documentos del requisito requerido dentro del plazo establecido por la Entidad, se rechaza la propuesta.

** La oferta económica del proponente INTEXUS S.A.S. no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7. supera el valor unitario estimado de la entidad: $ 1.368.500 frente a $ 1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación: "k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado , o no se anexe propuesta económica".

Se anexa el detalle de la verificación y evaluación jurídica efectuada por el Comité Evaluador Jurídico.

b. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL:

Los evaluadores técnicos designados revisaron los documentos dando como resultado lo siguiente:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	RECHAZADO *
2	GRUPO LOS LAGOS SAS	CUMPLE
3	INTEXUS	RECHAZADO**

* Incurre en la causal A) del Numeral 16.5 Causales de rechazo, toda vez que no se evidencia respuesta ni subsanación frente a la observación formulada. Por lo anterior, se rechaza la propuesta al no haberse corregido dentro del término establecido.

** La oferta económica del proponente INTEXUS S.A.S. no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7. supera el valor unitario estimado de la entidad: $ 1.368.500 frente a $ 1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación: "k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado , o no se anexe propuesta económica".

Se anexa el detalle de la verificación y evaluación técnica efectuada por el Comité Evaluador

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Jurídico.

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo anterior, el consolidado de la verificación y evaluación final es el siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CRITERIOS DIFERENCIALES	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	100	0	897,5	997,5
2	**GRUPO LOS LAGOS SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**100**	**2.5**	**799,8**	**902,3**
3	INTEXUS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

La presente acta de consolidación se expide a los veintidós (22) días de septiembre de 2026, y se publica en el SECOP II junto con sus soportes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación

Anexos: Verificación jurídica y Técnica.
Consolidó: Jairo Ernesto Cuellar Jiménez – Profesional de Gestión II- Subdirección de Contratación
Revisó: Adriana Cristina Romero Beltrán – Contratista - Subdirección de Contratación

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR A 45 SMMLV JEP-IPINF-001-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVOS PARA LA MÁQUINA CARNETIZADORA

No	PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	GRUPO LOS LAGOS SAS	CUMPLE	
2	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SA	RECHAZADA	Una vez vencido el término otorgado para la corrección de los documentos solicitados, el proponente no allegó la documentación requerida en el literal F del numeral 11.1.1, Acreditación de Capacidad Jurídica, correspondiente a la certificación o constancia de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el literal a) del numeral 16.5, Rechazo, que establece: "Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la Entidad". Por lo anterior, al no corregir los documentos del requisito requerido dentro del plazo establecido por la Entidad, se rechaza la propuesta
3	INTEXUS SAS	RECHAZADA	*La oferta económica del proponente INTEXUS S.A.S. no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7. supera el valor unitario estimado de la entidad: $ 1.368.500 frente a $ 1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación: "k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado, o no se anexe propuesta económica".



22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
JAIRO ERNESTO CUELLAR JIMÉNEZ
ABOGADO - PROFESIONAL DE GESTIÓN II
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE: GRUPO LOS LAGOS SAS NIT.: 860.053.274-9 Representante Legal: HECTOR CORREA GIRALDO C.C. 10.232.588 de Manizales	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir / No aplica	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	N/A	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cédula de ciudadanía y Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso Verificar: Normbre, NIT, Activiadad económica relacionada con el de la contratación,	Cumple	Expedido el 18/08/2026 B26473852AF7E2
5	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	Cumple	Certificación del 15 de septiembre de 2026 expedia por el revisor Fiscal
	Anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, de su vigencia y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de propuestas.	Cumple	
6	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	Expedido el 05/02/2026
7	ANTECEDENTES	Cumple	
	ANTECEDENTES FISCALES - CGR	Cumple	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	Cumple	
	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Cumple	
	REDAM	Cumple	
RESULTADO			CUMPLE



22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
JAIRO ERNESTO CUELLAR JIMÉNEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS NIT.: 900.686.378 - 7 Representante Legal: Carlos Arturo Saenz Hurtado CC. 80.151.869	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir / No aplica	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	N/A	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cédula de ciudadanía y Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso Verificar: Nombre, NIT, Actividad económica relacionada con el de la contratación,	Cumple	Expedido 2/09/2026 AB26556010
5	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	Rechazado	Una vez vencido el término otorgado para la corrección de los documentos solicitados, el proponente no allegó la documentación requerida en el literal F del numeral 11.1.1, Acreditación de Capacidad Jurídica, correspondiente a la certificación o constancia de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. En consecuencia, la propuesta incurre en la causal de rechazo prevista en el literal a) del numeral 16.5, Rechazo, que establece: "Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la Entidad". Por lo anterior, al no corregir los documentos del requisito requerido dentro del plazo establecido por la Entidad, se rechaza la propuesta
	Anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, de su vigencia y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de propuestas.	No Aplica	
6	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	Expedido 12/06/2025
7	ANTECEDENTES	Cumple	
	ANTECEDENTES FISCALES - CGR	Cumple	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	Cumple	Solo aporta este certificado
	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Cumple	
	REDAM	Cumple	
RESULTADO			RECHAZADA



22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
JAIRO ERNESTO CUELLAR JIMÉNEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE: INTEXUS S.A.S. NIT.: 830.032.436 – 6 Representante Legal: DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA C.C.91.530.838 de Bucaramanga	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir / No aplica	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA	Rechazada	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	N/A	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Rechazada	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente persona natural singular y los miembros del proponente Plural (personas naturales), deberán anexar copia de la cédula de ciudadanía y Certificado de Matricula Mercantil del establecimiento de comercio según el caso Verificar: Normbre, NIT, Activiadad económica relacionada con el de la contratación,	Rechazada	Expedido el 01/09/2026 AB26553739
5	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	Rechazada	
	Anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, de su vigencia y antecedentes disciplinarios con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de propuestas.	Rechazada	
6	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Rechazada	Expedido el 30/07/2026
7	ANTECEDENTES	Rechazada	
	ANTECEDENTES FISCALES - CGR	Rechazada	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Rechazada	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	Rechazada	
	CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Rechazada	
	REDAM	Rechazada	
RESULTADO			RECHAZADA



22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
JAIRO ERNESTO CUELLAR JIMÉNEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVOS PARA LA MÁQUINA CARNETIZADORA.

CRITERIOS DE EVALUACION				RESULTADOS	
Ítem	PROPONENTE	1. Certificaciones (Máximo 2) 97% Formato No. 5	1. Certificaciones (Máximo 1) 3% Formato No. 5	TOTAL CRITERIOS CUMPLIDOS	OBSERVACIONES TÉCNICAS
1	INTEXUS	RECHAZADA	RECHAZADA	0	OFERTA RECHAZADA: La oferta económica del proponente INTEXUSS.A.S.no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7.supera elvalor unitario estimado de la entidad:$1.368.500 frente a $1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación:"k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado, o no se anexe propuesta económica". (Subrayado fuera de texto)
2	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	0	Incurre en la causal A del numeral 16.5 – Causales de rechazo, toda vez que no se evidencia respuesta ni subsanación frente a la observación formulada. En consecuencia, persiste la imposibilidad de acceder al documento y a las certificaciones aportadas para acreditar la capacidad técnica, lo que impide realizar la correspondiente revisión y evaluación técnica. Por lo anterior, se rechaza la propuesta, al no haberse subsanado la observación dentro del término establecido
3	GRUPO LOS LAGOS	Cumple	Cumple	2	

Fecha: 22/09/2026

Evaluadores Técnicos :

Laura Lizeth Pan

Laura Lizeth Pan

Carlos Alejandro Prieto Espíndola

Carlos Alejandro Prieto Espíndola

CALIFICACIÓN TECNICA				
DESCRIPCIÓN		**VALOR**		**SMLV 2026**
PRESUPUESTO GENERAL	**$**	**31.291.820**	**$**	**17,87**
97% INSUMOS	$	30.353.065	$	17,34
3% MANTENIMIENTO	$	938.755	$	0,54

EMPRESA OFERENTE			**INTEXUS**	
CERTIFICACION - FISCALIA GENERAL DE NACION				
	VALOR	**AÑO**	**SMLV**	**ESTADO**
97% INSUMOS		2024	$ 0,00	Cumple
CERTIFICACION -				
3% MANTENIMINETO		2024	$ 1,27	Cumple

EMPRESA OFERENTE			**HELP SAS**	
CERTIFICACION -				
	VALOR	**AÑO**	**SMLV**	**ESTADO**
97% INSUMOS			$ 0,00	
CERTIFICACION -				
3% MANTENIMINETO			$ 0,00	

EMPRESA OFERENTE			**GRUPO LOS LAGOS**	
CERTIFICACION - JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ				
	VALOR	**AÑO**	**SMLV**	**ESTADO**
97% INSUMOS	$ 17.157.000	2021	$ 18,88	Cumple
	$ 51.584.000	2024	$ 39,68	Cumple
CERTIFICACION -SOLSER				
3% MANTENIMINETO	$ 1.900.000	2023	$ 1,64	Cumple

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LA MÁQUINA CARNETIZADORA.

Ítem	PROPONENTE	Requisito 1 CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Formato # 7				Puntaje Requisito 1	Requisito 2 Apoyo a la indusria Nacional Formato #6	Puntaje Requisito 2	TOTAL PUNTAJE	Observacion Técnica
		1.Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de su empresa pertenecen a mujeres y/o los derechos de propiedad pertenecieron a mujeres durante el último año.	2.. El cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de su empresa son ejercidos por mujeres y éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	3. Usted participó como mujer, (persona natural) en actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior.	4. Participó en asociaciones y cooperativas en las que más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y su participación fue durante al menos el último año anterior.	0 o 2,5 puntos	100 % personas nacionales Mixto (Nacional y extranjera) 100 % personas extranjeras	100 puntos 50 puntos 0 puntos		
1	INTEXUS	Rechazado	Rechazado	Rechazado	Rechazado	0	Rechazado	0	0	OFERTA RECHAZADA: La oferta económica del proponente INTEXUSS.A.S.no fue objeto de evaluación porque el valor unitario del ítem 7.supera elvalor unitario estimado de la entidad:$1.368.500 frente a $1.362.222. En este sentido, aplica la causal de rechazo del literal k) del numeral 16.5. del Documento Justificativo de la Contratación:"k) Cuando la oferta económica sobrepase el valor total del resultado del estudio de mercado, o cuando supere los precios unitarios del estudio de mercado, o no se anexe propuesta económica". (Subrayado fuera de texto)
2	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	0	Cumple	100	100	No adjunta el formato diligenciado ni los documentos establecidos para los criterios diferenciales para emprendimineto formato # 7, y este criterio al ser ponderable no es subsanable
5	GRUPO LOS LAGOS	N/A	Cumple	N/A	N/A	2,5	Cumple	100	102,5	

	Fecha: **22/09/2026**	**Evaluadores Técnicos :**	Laura Lizeth Pan **Laura Lizeth Pan** **Carlos Alejandro Prieto Espindola**